CONTRATO DE ARRENDAMIENTO IDIGER No. 068 DE 2025	
ARRENDADOR	COMSEG telecomunicaciones seguras S.A.S. Representante legal: Rodrigo Buitrago Poveda.
ARRENDATARIO	Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER
OBJETO	Arrendamiento de espacios en la caseta y torre situada en el Cerro Cazadores, localidad Chapinero, predio de la firma RADIOSISTEMAS PETROLEROS Y ASISTENTES LIMITADA - RADIO SYSTEM LTDA para el emplazamiento de los diferentes equipos de telecomunicaciones que componen la repetidora de microondas denominada "Cerro Cazadores" de propiedad del IDIGER.
DIRECCIÓN	Terreno denominado EL MIRADOR situado en el Cerro Cazadores
MATRICULA INMOBILIARIA No.	50N-1206344
VALOR DEL CONTRATO	VALOR INICIAL: VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCO PESOS MC/TE ($ 26.656.005.oo). VALOR CON ADICIÓN: TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CINCO PESOS ($39.984.005.oo)
PLAZO INICIAL	Doce (12) meses. PLAZO CON PRORROGA: 18 meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21/03/2025.
FECHA DE INICIACIÓN	25/03/2025.
FECHA DE TERMINACIÓN	24/09/2026. (Con prorroga).
MODIFICACIONES	1. Prorroga y adición (16/02/2026): Prorroga de 6 meses Adición de $13.328.000.oo
FECHA DE RECIBO DEL INMUEBLE	25/03/2025

FECHA DE ENTREGA DEL INMUEBLE	24/09/2026.
SUPERVISOR	Ivan Bautista Combita / Profesional Universitario 219/08.

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del año 2026 se reunieron, el señor RODRIGO BUITRAGO POVEDA identificado con la cédula de ciudadanía número 79.120.341 de Bogotá en su calidad de representante legal de COMSEG TELECOMUNICACIONES SEGURAS S.A.S. Nit 830.042.184 – 8, quien está facultada para hacer uso, subarrendar y en general utilizar el predio de propiedad de RADIO SISTEMAS PETROLEROS Y ASISTENTES LIMITADA – RADIOSYSTEM, en su calidad de arrendador y el señor IVAN BAUTISTA COMBITA, Identificado con la cédula de ciudadanía número 80.167.132 de Bogotá en representación del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático en calidad de arrendatario, con el fin de hacer la entrega material del bien inmueble por finalización del contrato.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron. Dada en Bogotá D.C. el veinticuatro (24) de septiembre de 2026.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

Rodrigo Buitrago Poveda	**Ivan Bautista Combita**
C.C. 79.120.341	**C.C. 80.167.132**
Arrendador	**Arrendatario - supervisor**